REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL CAIRO
ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCION No. 217
(26 DE JULIO de 2024)

"POR LA CUAL SE AVALA el ACUERDO 07 DE 2024 (JULIO 26), expedido por la JUNTA DIRECTA DE LA ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO VALLE, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE DE LA PRESENTE VIGENCIA".**

EL COMITÉ DE POLITICA FISCAL - COMFIS DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO – VALLE,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.034 de octubre 18 de 2002 en su artículo 3°. Numeral 5°. Establece como función del Consejo Municipal de Política Fiscal, COMFIS, aprobar y modificar, mediante Resolución, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta a nivel municipal.

Que la Junta Directiva de la ESE Hospital Santa Catalina del Cairo Valle, ha remitido a este consejo para su respectivo AVAL, el ACUERDO 07 DE 2024 (julio 26), expedido por la JUNTA DIRECTA DE LA ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO VALLE, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE DE LA PRESENTE VIGENCIA".**

Que, revisado el íntegramente el contenido, tanto en sus fundamentos, como en sus decisiones, de dicho acto administrativo, se advierte que el mismo no contraviene las políticas fiscales y financieras del ente territorial, por lo que es viable impartir el AVAL respetivo.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AVALAR, el ACUERDO 07 DE 2024 (julio 26), expedido por la JUNTA DIRECTA DE LA ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO VALLE, "*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE DE LA PRESENTE VIGENCIA*".

ARTICULO SEGUNDO. De este acto administrativo, hace parte el acto administrativo avalado.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en El Cairo Valle, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS

ORLAIN SALAZAR RAMIREZ
Alcalde Municipal

DIANA ALEXANDRA VANEGAS.
Secretaria de Salud

DIANA LORENA CORRALES
Secretaria de Hacienda

ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación

DIEGO ALEJANDRO CASTAÑO RAMIREZ
Secretario de Gobierno